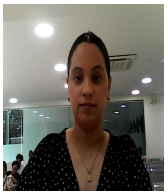
CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO

Ingreso No 879906
Fecha Atención: 2026-08-21T09:19:54
Fecha Concepto: 2026-08-21T10:29:03

INFORMACIÓN GENERAL



Nombre:	ANGELA MARIA VILLERO ARAUJO	Documento:	CC 1003244118
F. Nacimiento:	2000-06-13	C. Nacimiento:	CESAR - VALLEDUPAR
Edad:	26	Género:	F
Estado Civil:	SOLTERO(A)	No. Hijos:	0
Dirección Domicilio:	CR 12A 28-50	Lugar Residencia:	CESAR - VALLEDUPAR
Telefono Domicilio:	3195411444	Telefono Cont:	3163174221
Contacto:	MOISES VILLEGA (PADRE)	EPS:	SALUD TOTAL S.A.
Escolaridad:	BACHILLER (COMPLETA)	Ocupación:	CONTRATISTA
AFP:	SIN INFORMACION		
Ciudad Atención:	CESAR - VALLEDUPAR	ARL:	SIN INFORMACION
Pais Procedencia:	Colombia		
IPS de Atención:	APREHSI GROUP SAS - VALLEDUPAR		NIT: 900033859-6
Dirección:	TRANSV. 18 B N 20-32 LAS DELICIAS		Telefono: 3173007929
Tipo de Evaluación:	INGRESO		
Emp. Misión:	PARTICULAR		
Empresa:	PARTICULAR - Nit: 0 - Actividad Economica: 8621 Actividades de la práctica médica, sin internación		

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

No presenta carnet de vacunación para revisión.

EXAMENES REALIZADOS

Nombre del Examen	Concepto	Recomendaciones
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL:	Limites normales para el perfil del cargo	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

CONCEPTOS ESPECIFICOS

Enfasis	Concepto
OSTEOMUSCULAR	VALORACION OSTEOMUSCULAR NORMAL

RECOMENDACIONES GENERALES

Autociudado; Cumplir los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo; Dieta balanceada; Ejercicio Regular; Evite tocarse la boca, ojos y nariz; antes de lavarse las manos; Hábitos de estilo de vida sana; Higiene Postural; Lave y desinfecte frecuentemente objetos y superficies de trabajo;

RM.: 1065812489
LS.O.: 0138 / 2021

Firma del Profesional

Firma del Paciente

Nombre: LINA MARCELA RIVERA CANTILLO CC 1065812489
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S. 0138 de 2021 Registro Medico: 1065812489

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: De conformidad con la Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social - la cual deroga las disposiciones anteriores sobre la materia-, las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso tienen como único fin determinar la aptitud del aspirante para el cargo, basándose en los requerimientos del perfil definidos por el empleador. Esta normativa refuerza la protección a la intimidad y la no discriminación, prohibiendo de manera taxativa la exigencia de pruebas de embarazo, VIH o cualquier examen que vulnere los derechos fundamentales del trabajador; salvo excepciones legales muy específicas relacionadas con riesgos directos para la salud pública o el trabajador. Bajo este nuevo marco legal, la Empresa solo tiene acceso al Certificado Médico de Ingreso que dictamina la aptitud laboral. La Historia Clínica Ocupacional completa se mantiene bajo estricta reserva profesional y custodia de APREHSI GROUP SAS, garantizando en todo momento el derecho del trabajador a acceder a su información médica y a la protección de sus datos personales.